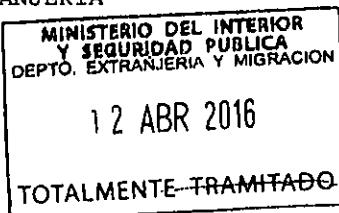


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6310102



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 59240

SANTIAGO, 30 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Sandra Isabel NORIEGA SALDAÑA RUN: 24.845.102-5
2. Don Ferney MENESSES GOMEZ RUN: 24.107.240-1
3. Don Rogney MARINE ISALGUE RUN: 24.848.502-7
4. Doña Pascal Silvain RAUX RUN: 24.848.928-6
5. Don Guillem GRAU I ARTAL RUN: 24.818.746-8
6. Don Hugo David VILLALBA GONZALEZ RUN: 24.924.530-5
7. Don Yonny SUAREZ RUN: 22.945.996-1
8. Doña Yanine VIDAL ALVAREZ RUN: 24.432.989-6
9. Don Jesus Ramon MALDONADO GARCIA RUN: 25.192.450-3
10. Doña Maria Auxiliadora CHACON DE MALDONADO RUN: 24.930.781-5
11. Doña Maria Yolanda TAPIA RIVADENEIRA RUN: 14.604.882-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

RSD/PVS/NVA/RTL
[141] 30/03/2016



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION